LICENCIATURA EN DERECHO PLAN D PARA ALUMNOS QUE INGRESARON DE OTOÑO 2009 A PRIMAVERA 2015 PRIMAVERA 2025

Prerrequisitos	Clave	Materia	Créditos
		PRIMER SEMESTRE	
	COM-16401	•	7
	DER-11101	Teoria del Derecho I Seminario de Teoria del Derecho I	10
	DER-12102	Instituciones de Derecho Romano	8
		Problemas de la Civilización Contemporánea I	6
	EGN-17121	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales I	6
		SEGUNDO SEMESTRE	
DED 44404		Matemáticas I	9
DER-11101 DER-11101		Negocio Jurídico y Personas Teoría del Derecho II	6 8
DER-11101		Inv. y Redacción Jurídica (***)	6
DER-11101		Teoría Política Clásica I	6
EGN-17121 EGN-17141		Ideas e Instituciones Políticas y Sociales II Problemas de la Civilización Contemporánea II	6 6
		TERCER SEMESTRE	
	ECO-11101		6
DER-13203		Bienes y Derechos Reales	6
MAT-11100 DER-11202 y DER-11203		Métodos Cuantitativos para Derecho Historia del Derecho Mexicano	6 6
DER-11203		Argumentación oral y escrita	6
CSO-11011		Teoria Política Clásica II	6
EGN-17122 y EGN-17141	EGN-17123	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III	6
500 44404	F00 40400	CUARTO SEMESTRE	0
ECO-11101 DER-13302		Economía II Obligaciones	6 8
DER-11304		Derecho Constitucional I	8
DER-11304		Teorías del Delito	6
5011 17100		Contabilidad	6
EGN-17123	EGN-1/161	Historia Socio Política de México	6
DED 10100	DED 40504	QUINTO SEMESTRE	0
DER-13403 DER-15402	DER-13504 DER-15505		8 8
DEIT 10402	DER 10000	Seminario de Derecho Constitucional II	O
DER-14402	DER-14505	Delitos	6
DER-13403		Derecho Mercantil I	6
EGN-17142 y EGN-17161 DER-13403		Problemas de la Realidad Mexicana Contemporánea Derecho Internacional Publico	6 6
DEIX-10403	DEIX-10701	Defectio internacional i ubilco	O
DED 10501	DED 40504	SEXTO SEMESTRE	
DER-13504 ECO-12102 y MAT-10101	DER-19501 ECO-14207	Derecho Laboral I Análisis Economico del Derecho I	6 6
DER-13504	DER-13614		8
DER-15505	DER-17601	Derecho Administrativo I	6
DER-16501	DER-16602	Derecho Mercantil II	6
DER-15505	DER-13406	Teoria General del Proceso	8
DER-15505	DER-15506	Derecho Constitucional III Seminario de Derecho Constitucional III	8
Prerrequisitos	Clave	Materia	Créditos
		SEPTIMO SEMESTRE	
DER-19501	DER-19602	Derecho Laboral II	6
DER-17601 y CON-10100		Derecho Fiscal I	8
DER-13406 DER-17601	DER-13607	Procedimientos Civiles y Mercantiles Derecho Administrativo II	6 6
DER-17601 DER-16602		Derecho Mercantil III	6
DER-14505, DER-13406		Derecho Procesal Penal	8
		Seminario de Derecho Procesal Penal	

OCTAVO SEMESTRE

DER-15506, DER-13607		Procedimientos Constitucionales	8
y DER-1460			
DER-1360	7 DER-18802	Derecho Internacional Privado	6
DER-1770	3 DER-17804	Derecho Fiscal II	8
ECO-1420	7 ECO-14208	Análisis Económico del Derecho II	6
		Optativa de Derecho Publico o Privado I	6
		Optativa de Derecho Publico o Privado II	6
		NOVENO SEMESTRE	
DER-1360	7 DER-11805	Filosofía del Derecho	6
DER-1360	7 DER-11907	Técnicas de Argumentación Jurídica	6
		Optativa de Derecho Publico o Privado III	6
		Optativa de Derecho Publico o Privado IV	6

(***) Ver notas al plan de estudios

NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO PARA ALUMNOS QUE INGRESARON A PARTIR DE AGOSTO DE 2009 A PRIMAVERA 2015. (PLAN "D")

NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO PARA ALUMNOS QUE INGRESARON DE AGOSTO DE 2015 A PRIMAVERA 2019. (PLAN "E")

PLAN "D". Los alumnos que ingresaron a partir de agosto 2009 a primavera 2015, deben acreditar antes del semestre primavera 2021, el examen de redacción, ya que es prerrequisito de la materia *DER-11203 Investigación y Redacción Jurídica*.

MATERIAS OPTATIVAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO

DER-18028 REGIONAL TRADE AGREEMENTS

PROFESOR: Bradly Condon

PRERREQUISITOS: DER-18701 Derecho Internacional Público.

DESCRIPCIÓN: Al finalizar el curso el estudiantado será capaz de comprender los aspectos legales de los Acuerdos Comerciales Regionales (ACR) en sus contextos históricos, económicos y políticos, así como los siguientes temas principales: comercio de bienes, comercio de servicios, remedios comerciales (subsidios y dumping), regulación de la inversión extranjera, comercio y medio ambiente, derechos de propiedad intelectual y solución de disputas. El alumnado analizará los Tratados de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN y USMCA/CUSMA/TMEC) y los comparará con desarrollos recientes en otros ACR, como el Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). Al finalizar el curso, los estudiantes tendrán un conocimiento de las reglas y procesos del TMEC, aplicarán esas reglas a un caso concreto, comprenderán el contexto histórico-económico-político, analizarán casos y evaluarán futuros escenarios.

DER-16019 DERECHO DEL SISTEMA FINANCIERO

PROFESORES: Luis Manuel Camp Méjan Carrer y Denise Méjan Ganem.

PRERREQUISITOS: DER-16501 Derecho Mercantil I

DESCRIPCIÓN: Al finalizar el curso, el estudiantado será capaz de identificar los antecedentes del derecho financiero, la estructura del sistema financiero mexicano y la normatividad y regulación del sistema jurídico mexicano. Asimismo, aplicará el conocimiento a operaciones y contratos financieros.

CLÍNICAS DEL CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA

NOTA: Es obligatorio que los alumnos de la Licenciatura en Derecho (PLAN D y PLAN E) cursen **dos de las siguientes clínicas de seis créditos** que ofrecerá el Departamento Académico de Derecho. En algunos casos existe flexibilidad con el horario señalado. En caso de que exista un empalme entre algunas de las clínicas o con otra materia curricular, se debe escribir a la persona coordinadora de la clínica para indagar si es posible solicitar a la jefa del departamento la inscripción que corresponda con empalme mediante el envío de un "caso de alumnos" por el sistema Grace.

DER-13024 CLÍNICA LEGAL: CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA

PROFESOR: Nitze Nayeli Pérez Fernández.

SIN PRERREQUISITOS.

DESCRIPCIÓN: La Clínica del Centro de Acceso a la Justicia, tiene como objetivo primordial utilizar el aprendizaje a través de casos para que los estudiantes complementen su formación teórica y desarrollen habilidades en las distintas materias en las que se especializa el Centro: litigio civil y familiar, migración, métodos alternativos de solución de controversias y trata de personas.

DER-13030 CLÍNICA DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA

PROFESOR: Martha Angélica Galicia Osorio

PRERREQUISITOS: DER-12102 Instituciones de Derecho Romano

EGN-17141 Problemas de la Civilización Contemporánea I

DESCRIPCIÓN: Proporcionar a los alumnos habilidades y conocimientos que les permitan analizar los problemas específicos relacionados con conflictos comunitarios, además de los relacionados con las áreas del derecho civil, mercantil y familiar, y resolverlos a través de herramientas como la mediación, la facilitación de reuniones y círculos de paz.

DER-15061 CLÍNICA DE ATENCIÓN A PERSONAS REFUGIADAS

PROFESOR: Eduardo Erasmo Osornio García.

PRERREQUISITO: DER-15505 Derecho Constitucional II

DESCRIPCIÓN: Otorgar a los estudiantes herramientas teórico-prácticas para llevar asuntos jurídicos para la protección de personas refugiadas o víctimas de violaciones de derechos humanos por ejercer su derecho de movilidad, así como para la regularización migratoria para esa diáspora.

DER-15068 CLINICA DE LITIGIO PENAL EN CONTRA DE VIOLACIONES

GRAVES DE DERECHOS HUMANOS

PROFESOR: Isla Gabriela Chávez Flores

PRERREQUISITOS: DER-15506 Derecho Constitucional III DER-14603 Derecho Procesal Penal

DESCRIPCIÓN: La Clínica de Litigio Penal contra Violaciones Graves a Derechos Humanos tiene por objetivo tanto el aprendizaje práctico como la concientización en temas relacionados con violencia de género y violaciones graves a los derechos humanos al brindar asesoría jurídica a víctimas de trata de personas, violencia de género, explotación laboral y sexual, feminicidio, tortura y desaparición de personas. El proyecto, además de buscar un aprendizaje innovador del derecho, también pretende generar incidencia pública en materia de justicia a víctimas e impulsar la concientización de estudiantes en materia de derechos humanos.

Finalmente, representa una oportunidad de retribución del estudiantado de su posición de privilegio frente a personas en situación de violencia o desventaja social. Les implica conocer otros contextos e historias de vida y en algunos casos, apoyar a personas en situaciones de gravedad, en las que la ayuda legal es indispensable.

Para la selección de asuntos, la Clínica elige casos paradigmáticos que, a partir del litigio, permitan llevar a situaciones transformadoras para sectores más amplios de la población, especialmente de sectores sociales en situación de vulnerabilidad, y no sólo a una víctima específica por caso. En ese sentido, las principales temáticas abordadas por la Clínica en los litigios son: i) Derechos de las víctimas en el proceso penal acusatorio; ii) Reparación integral del daño a víctimas de violaciones graves a los derechos humanos; y iii) Incorporación de la perspectiva de género en las etapas del sistema penal acusatorio.

DER-16058 CLÍNICA JURÍDICA PARA EMPRESAS

PROFESOR: Nitze Nayeli Pérez Fernández.

PRERREQUISITO: DER- 16602 Derecho Mercantil II.

DESCRIPCIÓN: Su objetivo es enseñar a los estudiantes habilidades práctico-jurídicas en el estudio de mercado. Se brindarán asesorías jurídicas a pequeños comerciantes que pretendan poner un negocio local a efecto de prevenir problemas en su implementación y desarrollo.

DER-17044 CLÍNICA EN DERECHO Y POLÍTICA PÚBLICA

PROFESOR: Ana María Zorrilla Noriega.

PRERREQUISITOS: DER-15505 Derecho Constitucional II

DESCRIPCIÓN: Aprovechando el enfoque interdisciplinario que siempre ha distinguido al ITAM y considerando que el conocimiento del Derecho es una condición necesaria, pero no suficiente, para lograr soluciones de política pública eficaces, el Departamento Académico de Derecho ofrece el curso *Clínica en Derecho y Política Pública*. Su propósito principal es que las personas que la integran utilicen sus conocimientos para desarrollar capacidades que les permitan conocer, criticar y cambiar la realidad de las políticas públicas que inciden en la vida de las personas. Como su nombre lo indica, el curso se desarrolla con base en un modelo de enseñanza clínica, con la finalidad de aplicar los conocimientos en la gestión de proyectos que tengan un impacto real en la solución de un problema social.

DER-17045 CLÍNICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DERECHO AMBIENTAL

PROFESOR: Franco Lammoglia Ordiales.

SIN PRERREQUISITOS.

DESCRIPCIÓN: La educación clínica proporciona a estudiantes un entorno práctico y casuístico de aprendizaje, enfatizando en el alumno el desarrollo de capacidades para la solución de problemas y la toma de decisiones estratégicas. Los alumnos obtendrán un amplio conocimiento del Derecho Ambiental sus instrumentos de políticas, así como los de defensa, tanto individual como colectiva; fomentando en los alumnos la responsabilidad social y ética en el ejercicio de la profesión.

DER-19004 CLÍNICA PARA LA MEJORA DE LA JUSTICIA LABORAL

PROFESOR: Gamaliel Miranda Flores.

SIN PRERREQUISITOS.

DESCRIPCIÓN: El objetivo de la Clínica para la Mejora de la Justicia Laboral es formar alumnos con conocimientos y experiencia en proceso y juicios laborales. Como actividades principales de aprendizaje, los alumnos tomaran un módulo académico enfocado al Derecho Procesal del Trabajo, participaran en la asesoría y la conducción de juicios reales de despido como representantes de alguna de las partes y participaran en programas piloto de mejora de justicia laboral aplicados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México. Al concluir el curso, los alumnos habrán adquirido la capacidad de redactar elementos básicos de un juicio laboral, de entender y manejar el proceso de juicio laboral y de proponer soluciones viables a problemas importantes en la impartición de la justicia del trabajo en México.

TITULACIÓN

Podrás titularte de la Licenciatura en Derecho con tesis o tesina. Enseguida encontrarás los principales pasos del proceso para ambas modalidades:

- 1. Durante el periodo de recepción de protocolos dentro del semestre (recibirás un correo con las fechas y otros detalles), deberás entrar a la siguiente plataforma: http://titulacion-derecho.itam.mx. Además de completar los datos requeridos por el sistema, será necesario enviar los siguientes archivos en formato PDF:
- Carta firmada por estudiante y persona asesora, que debe incluir los siguientes elementos:
 - Indicación de si es tesis o tesina.
 - O Título tentativo de la investigación.
 - O Datos de la persona que propone el protocolo: nombre, clave única, semestre que cursa (en su caso), teléfono, correo electrónico y firma.
 - o Nombre y firma de la persona asesora (avalando el plan de investigación que se propone en el protocolo).
- Protocolo de investigación, que debe incluir el desarrollo de los siguientes puntos:
 - Descripción del problema de investigación.
 - O Justificación de la relevancia del problema.
 - o Índice tentativo.
 - o Plan de trabajo que contenga un cronograma con las actividades a desarrollar.
 - o Bibliografía tentativa, indicando la relevancia de cada fuente para la investigación.
- Anexo único: reseña curricular de la persona asesora, solamente en caso de no ser docente en el ITAM. Esto solamente es posible para las tesis, pues en el caso de las tesinas, la persona asesora debe ser docente en el ITAM.
- 2. Después se publicarán los resultados sobre la aprobación de los protocolos para tesis y tesinas. Podrás consultarlos en la plataforma referida en el punto anterior.
- 3. A partir de ese momento, empieza a correr el plazo de un año para presentar tu tesis, o de un semestre en el caso de que hayas elegido la modalidad de tesina.

SERVICIO SOCIAL

Recuerda que es un requisito indispensable para titularte cumplir con un servicio social por carrera, que debe realizarse en un tiempo mínimo de 480 horas y en un periodo no menor de seis meses

Además de los servicios sociales externos, puedes prestar el servicio social de forma interna en cualquiera de los Departamentos u organismos del ITAM. Las opciones están disponibles en los pizarrones que están frente a los lockers.

Para formalizar el inicio de tu servicio social, deberás contar con la autorización tanto de tu Director de Programa como del Jefe del Departamento Académico donde quieras prestar tu servicio social.

Estas autorizaciones deberán venir en el formato de "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" que llenará el profesor encargado del proyecto en el que estés interesado y deberás entregar en original al Departamento. El formato de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" lo encontrarás en el micrositio de Servicio Social que está en la página del ITAM. Deberás entregar una fotocopia de este documento en el Departamento de Servicio Social.

Una vez que concluya tu trabajo, deberás solicitar la "Carta de Terminación de Servicio Social Interno". Deberás entregar los documentos originales de Inicio y Terminación junto con tu "Carta de Porcentaje de Créditos" al Departamento de Servicio Social. Es importante que recuerdes que no se aceptará tu trámite si no entregaste en tiempo la fotocopia de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno".